

SESIÓN NO. 281
ORDINARIA
06/11/2023

Sesión Ordinaria N°281 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes seis de noviembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
HUGO DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
DIDIER MORA CHAVEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

CINTHIA MONGE, DIRECTORA DE RED, FONDO ANDREY AMADOR
LEONORA JIMÉNEZ, VOCERA, FONDO ANDREY AMADOR

SAÚL COLLAO, SUBJEFE, DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE ATENAS

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. **Se da lectura y aprueba Acta No. 278 Extraordinaria del 02 de noviembre del 2023.**

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 278 EXTRAORDIANRIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. **Se da lectura y aprueba Acta No. 279 Ordinaria del 06 de noviembre del 2023.**

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 279 ORDIANRIA DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS**

1. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO GRAN FONDO ANDREY AMADOR 2024**

*Expositor: Cinthia Monge, Directora de Red
Leonora Jiménez, Vocera*

La Sra. Leonora Jiménez, Vocera del Gran Fondo Andrey Amador, agradece el recibirlas y solicita reproducir un video, el cual es realmente la esencia de lo que quieren contar.

Se reproduce el video.

- Link de video oficial: <https://www.youtube.com/watch?v=-daQEimwhrE&t=397s>
- Imagen con las rutas oficiales del GFAA 2024

Este se encuentra en el expediente digital del Acta.

Explica ampliamente el propósito del video, ya que lo que busca es honrar a Cruz Roja, a Tránsito, a los Gobiernos Municipales, a todas esas personas que fundamentan este país, siendo el propósito máximo del Gran Fondo Andrey Amador, uniendo deporte, música, talento e instituciones públicas

para traer al país un proyecto único que tiene un sello 100% costarricense. Añade que, la primera razón por estar aquí y el presentar ese video, es para decir gracias, porque gracias a todos ellos se ha tenido una historia muy linda los últimos dos años y que se termina este próximo año, dado que la edición del 2024 va a ser su despedida, por lo que quieren despedirse con un proyecto que alcance dimensiones todavía mayores, no solamente en experiencia, sino en el propósito social que, realmente es la columna vertebral del Gran Fondo Andrey Amador. Detalla los logros, como becas para 2500 atletas en las últimas dos ediciones, señalando que, este año tienen 11 becas ya asignadas al Comité de Deporte de Atenas, también han becado a adultos mayores, paratletas y son oficialmente el evento con mayor participación femenina en Latinoamérica. Indica que, quieren terminar el proyecto con la mayor donación de bicicletas en la historia del país, donando 130 bicicletas al MEP y al MIDEPOR, haciendo la solicitud expresa de que, por la ayuda recibida que sea el Comité Cantonal el que reciba parte de esas donaciones, tanto en bicicletas de ruta como en bicicletas de montaña, esto ya que creen que muchos jóvenes tienen una historia parecida a la Andrey que, necesito una persona que le prestara una bici para poder desarrollar su talento. Comenta que, están aquí para decir gracias, dado que va a ser su despedida y su última edición; y específicamente para solicitarles un año más que les brinden el apoyo a través de la Policía Municipal para resguardar específicamente los troncales, para resguardar el orden de los troncales que competen a Atenas que, son dos: Balsa, Pan de Azúcar y Escobal. Recuerda que, cada Municipal asigna a su Policía Municipal para resguardar el orden dentro de su área de jurisdicción, teniéndose la ya la colaboración de la Policía Municipal de San José, Escaza, Santa Ana, reuniéndose esta semana con este Concejo y su Policía Municipal.

Informa que, este año el evento va a salir y llegar a Paseo Colón, no van a Quepos porque quieren que la zona de impacto se centre en las zonas aledañas a la Ruta 27 y que pueda ser un evento todavía más inclusivo, lo que significa que la participación sea lo más económica posible, que se pueda tener un evento 100% gratuito y familiar en San José, y que sea abierto y familiar para todos. Añade que, para conseguirlo Ruta 27 les permitió extender el cierre para que los atletas puedan subir y bajar por esa ruta, mencionando que, específicamente en Balsa Pan de Azúcar hay un retorno del medio fondo. Reitera su agradecimiento, recalando que, sin ellos y el resto de los Gobiernos Municipales este proyecto no hubiera sido posible. Habla de los inicios del proyecto, ya que fue en Pandemia cuando estaban encerrados, con una apatía enorme y sin saber que iba a pasar con la economía del país, con sus dos propósitos, hacer un proyecto utilizando el lenguaje del deporte que les parece que es el lenguaje universal que lograra dos cosas: activar la economía de decenas de encadenamientos y segunda cambiar la narrativa del miedo y de la apatía a todo el país por una de esperanza y de fe, siendo ese el propósito inicial, estableciéndose un proyecto de tres años donde logren eso y como tercer objetivo acercar a los costarricenses a sus instituciones, amarlas, creer en ellas y entender que están ahí para nosotros, razón del video de agradecimiento hacia ellas. Reitera su solicitud del apoyo de la Policía Municipal por un año más.

El Sr. Presidente, agradece la presentación y la posibilidad de que expliquen de viva voz, ya que siempre va a hacer más favorable ese acercamiento; y además el hecho de que también se encuentran los Señores de la Fuerza Pública y de la Policía Municipal. Señala que, han estado apoyaron durante dos años esta linda iniciativa, por lo que no podrían dejar de hacerlo en esta última oportunidad. Da su apoyo de su parte y está seguro de que sus compañeros brindaran todo el apoyo. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APOYAR EL PROYECTO GRAN FONDO ANDREY AMADOR 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Leonora Jiménez, Vocera del Gran Fondo Andrey Amador, se despide agradeciendo al Sr. Presidente, al Alcalde y a todos los presentes.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS, DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE ATENAS

Expositor: Saúl Collado, Subjefe de la Delegación de Atenas Centro

El Sr. Presidente da la palabra a los personeros de la Fuerza pública de Atenas.

El Sr. Saúl Collado, Subjefe de la Delegación de Atenas Centro da las buenas tardes a todos los presentes Sr. Alcalde, Sres. Regidores. Señores del Concejo Municipal y a los compañeros de la Policía Municipal. Señala que para los que no le conocen es el teniente Saúl Collado, es el jefe de la delegación policial acá del cantón. Hoy les vamos a presentar lo que es la rendición de cuentas, básicamente lo que hemos estado trabajando en lo que es el nuevo modelo de gestión procesal, desconoce si en este momento conocen o es de conocimiento cuál es el programa, en el que trabajan, pero, acá esta y se los va a explicar. Comenta que este se cuenta con dos programas Señala que el primero que se inició que fue sembramos seguridad y lo están unificando con lo que son nuevos demandantes. Esta tal vez algunos de ustedes cuando se relacionan a principio de año. Los inició con recolección de información a nivel cantonal, haciendo entrevistas tanto a los comercios como a la población en general y arrojando una cantidad variable de datos, de los cuales van a ver los datos que pueden dar o reflejar a nivel del campeón, menciona que se utilizarlo en un análisis más elaborado mediante herramientas científicas que nos va a dar una línea a seguir en el trabajo del cantón.

Se da inicio con la presentación y esta se encuentra en el expediente digital y físico para su resguardo correspondiente.

El Sr. Saúl Collado, Subjefe de la Delegación de Atenas Centro, comenta que básicamente esta es la rendición de cuentas presentada, que les quería realizar para que más o menos tuvieran una idea de cómo se está trabajando a nivel cantón a nivel geográfico cómo se están manejando las incidencias y cómo van actualmente con lo que son los derechos, a nivel de la zona. Señala que, si tienen alguna consulta, están a la orden.

El Sr. Presidente consulta si alguno tiene alguna consulta

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta sobre un caso que no sabe si ya ellos tienen conocimiento, donde hace unos 21 días o un mes aproximadamente, venimos con problemas ahí en el sector de San Gabriel, por el cementerio de un bar que abrieron ahí, que le llama la atención porque videos van y videos vienen. Donde en esos 200 m que están de la fuerza pública y en ningún momento ve a ningún policía que llegue ahí, Señala que No se ven presencia policial en las patrullas, no sé si es que ustedes no tiene conocimiento o bien no sé para que puedan indicarle a él, discúlpeme la ignorancia o para que usted llegue tiene que haber una denuncia o ya tiene que ser algo ya balazos y todo esa es la pregunta que yo sí quería saber porque ese tema no estuvimos ocupados y yo creo que hoy están personas del pueblito ahí que ellos necesitan una solución.

El Sr. Saúl Collado, Subjefe de la Delegación de Atenas, comenta que en este caso a partir con la primera parte de usted indica que no, no hay policías, tal vez decir cuando lo de sus compañeros están o han llegado ahí, tal vez su posición estado ahí, pero sí hemos llegado, estamos estado trabajando, si tiene conocimiento de la apertura de local, De hecho, es un bar discoteca. ¿Que? Me sorprendió cuando me di cuenta sinceramente, me sorprendió. Tanto así que en su primera instancia pensé que era un tipo clandestino. Pero le digo que sí, lo estoy trabajando porque yo mismo fui a hacer la inspección del local. Es un bar que tiene permisos municipales, tiene permisos de salud, permiso de cierre hasta las 2:30 h de la mañana. Por ese lado fuerza pública no puede hacer absolutamente nada. Tratamos de mantener presencia en la zona, claro que sí. Pero. Más allá de hacer nosotros presencia, cuando se ha generado algún tipo de ingreso como sucedió, creo que de

hace 8 días se presentó una riña, pero en vía pública igual se hace si los compañeros que asistieron ahí atendieron la situación, o sea, creo que la fuerza pública está haciendo su trabajo, lo que pasa es que tal vez los vecinos ¿Creen que fuerza pública puede llegar y cerrar este local? No, no podemos. Yo creo que ahí los vecinos tendrían que ir a otras instancias. Con otros departamentos los que realmente tienen injerencia directa con la apertura de ese Bar Discoteca. ¿De hecho ya yo me reuní igualmente con la doctora Ministerio de Salud, me reuní con el compañero de patentes, ya estamos planeando hacer este, pues una visita directa para ver cómo podemos entrarle y ver cómo podemos subsanar ese pequeño problema?

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario menciona que, por ejemplo, según la versión indicada, ese lugar tiene permisos para estar abierto hasta las 2:30 h de la mañana.

El Sr. Saúl Collado, Subjefe de la Delegación de Atenas, responde indicando Sí, señor.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta al Sr. Alcalde que anteriormente las patentes llegaban aquí al Concejo Municipal y nosotros éramos que la probáramos, cambió la ley y eso quedó como a la deriva. Le consulta si es él quien firma las patentes o solamente la firma el encargado de patentes y si él tiene conocimiento que tenía permiso hasta las 2:30 h de la mañana.

El Sr. Alcalde responde indicando que eso es un tema que como lo están comentando. Lo maneja patentes directamente, tanto el horario como. Los requisitos que piden, yo no firmo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, solo para agregar con ese tema, el otro está claro, porque es la problemática que tenemos en la actualidad, ciertamente usted tiene toda la razón en el en el dicho de que es el un departamento del permiso con el visto bueno, el aval de del Ministerio de Salud de una actividad lícita entre paréntesis lo que queda claro que esa actividad y usted mismo es el sorprendido y créame que nosotros también de que exista un lugar con esas condiciones en el lugar donde se dio, o sea, hay una completa irresponsabilidad, tanto del encargado del departamento de patentes como la encargada del Ministerio de salud. En ese caso, creo que hay una culpa compartida y al final yo entiendo que les cae la responsabilidad a ustedes, porque de ahí a uno le pasa también que tiene que llamarlos a ustedes y tal vez están en un lugar alejado del del cantón y tienen que trasladarse hasta ese lugar y mientras llegan, bueno, el desplazo del recurso humano y todo. No lo entiende, más bien le preguntaría usted oficial ¿Cómo podemos hacer nosotros? ¿Qué podemos ayudar para que estos vecinos tengan tranquilidad y paz? ¿Qué es lo que merecen? Porque queda claro que hay un acto de irresponsabilidad del departamento de patente de esta municipalidad, al igual que el Ministerio de salud que ahora están corriendo para ver cómo subsanan esto y esto y ojalá lo logren hacer. Que nos recomendaría con su experiencia porque honestamente se da un acto legal al cumplir con requisitos, pero no existe, vamos a ver una forma que existe a un razonamiento social de las circunstancias que se dan alrededor del lugar y al final les dan más trabajo a ustedes, que le quitan la tranquilidad a los vecinos y se convierte en un problema cantón y que tal vez usted no lo mencionó ahorita, pero yo lo pude observar es ando por ahí a las afueras del lugar se ve una venta de droga al menudeo enorme, en esto quiero ser claro afuera del lugar, ya que lo pude observar en el fin de semana.

El Sr. Saúl Collado, Subjefe de la Delegación de Atenas, vamos a ver. A nivel de solución, pues yo no le puedo dar una solución, sí sé cómo trabajarlo y ya se ya estoy trabajando sobre eso porque vamos a ver qué es lo que me ayuda a mí para poder, tratar de hacerle algún tipo de cierre preventivo, un ejemplo requiero tal vez dos cosas ejemplo que dentro del local como tal se genere algún tipo que no doy yo no estoy esperando eso, pero se puede dar algún tipo de agresión, ya sea con arma o salga un herido, pues aún no tienen una cierta potestad de por medio de informes relacionados directamente a Fiscalía, informes, gobierno local, informes a salud para que igualmente ellos tengan conocimiento de la problemática que se está generando en el lugar o, en su defecto que podría llegar a realizar o crear un problema mucho más grande que no sea un herido

a Dios que no sea así, pero hasta un fallecido puede haber ahí que no sería un problema bastante amplio ¿Qué es lo que pasa? Ellos tienen un horario de apertura que abren y creo que es de las 16:00 h de la tarde de 16:00 h de la tarde a 2:30 h de la mañana. Dentro de los rangos de ese horario o sea yo como fuerza pública y el orden público no puedo hacer absolutamente nada ellos están con los documentos lícito, si todo está en orden. Ya si ellos hicieron una apertura antes de las 16:00 h de la tarde y que comience a generar ventas antes de esa hora, ya están cumpliendo un horario explicó entonces, ahí yo sí podría trabajar por medio, pero igual volvemos a lo mismo, serían por medio de informes, igualmente, a la hora del cierre se supone que después de las 12:00 h de la mañana ya no tiene que ver, pues ni una persona dentro del local. Hasta el momento, pues no he terminado que hayan incumplido, se arregla ni trabajo para eso, pues dar trato todos los días o por ejemplo el fin de semana, que es cuando me hace a la problemática con los muchachos niños, pues trabajar esa parte, sobre todo después de las 2:00 h de la mañana para tratar de ver si están cumpliendo algún tipo de horario. Sobre lo que se genera en vía pública. Es relativo, a veces he recibido este. Llamadas, tal vez por los vehículos que están obstruyendo la entrada a un garaje, pero volvemos a lo mismo, volvemos a las competencias directas de la institución, o sea fuerza pública, además de llegar y verificar, no podemos hacer completamente nada, ya es una competencia directa de la policía de tránsito. Entonces eso es lo que yo quiero que tengamos claro, fuerza pública está ahora como siempre en colaborar a cualquier ciudadano que necesite ayuda indiferentemente si es competencia directa o no de fuerza pública. Entonces bajo esa línea creo que nosotros estamos trabajando bastante bien en ese aspecto PRADA sí, es un problema que se nos han generado bastantes incidentes, la idea es accionar ahorita que hay tiempo. Para que no se nos salgan de las manos y por eso, como los repito, ya serían que involucrarse directamente los departamentos directos que les compete directamente igualmente salud, luego la parte de pues de patentes.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, tal vez haya que tener claro que el hecho generador de ese desorden es el lugar, hay que tenerlo claro, ajá eso porque a partir de ahí. Pueden variar una vez podemos partir hacia las situaciones que están sucediendo, para determinar que claramente, obviamente las responsabilidades del sitio, o sea porque el pleito puede empezar, puede terminar afuera, pero empezar puede empezar adentro pero entonces, a partir de ahí, creo que la fuerza pública sí puede, digamos en ese sentido, tener como bueno la visión, verdad ustedes que tienen fe de las circunstancias que pasan para poder transmitir las tanto a esta municipalidad como al como al Ministerio de Salud, porque realmente a mí me acongoja algo que están viviendo los vecinos de este lugar.

El Sr. Saúl Collado, Subjefe de la Delegación de Atenas, mencionan que sí, de hecho, este la reunión que sostuve con ellos la semana pasada les ya les externé todos los puntos de las posibles problemáticas que puede generar, verdad más de ahí, pues ya. No es responsabilidad pues de fuerza pública como tal, pero sí igualmente, como le digo, a pesar de que yo sé que es un lugar. Cualquier bar, cualquier es un generador de problemas, máxime donde está verdad y personalmente, y como le digo yo he intervenido ese lugar he sacado personas de ahí detenidas. Pero más de ahí. No puedo decir un vamos a cerrar el local o vamos a quitarle los permisos, vamos a hacer un cierre, una clausura total, no, eso no puede realizarlo fuerza pública. Tal vez aprovechando que está al señor alcalde, estamos teniendo los regidores y la el Concejo Municipal como una última petición, nada más a ver qué posibilidades hay, creo que las posibilidades hay creo que la cuestión es si lo podemos hacer de reactivar lo que es el convenio marco con fuerza pública, para los que son compra de repuestos de las unidades, por ahorita no me lo están preguntando, pero o sea, ahorita hemos tenido pues una baja de las unidades ahorita tengo 3 unidades fuera de servicio. Porque por falta de repuestos sin, si bien es cierto, pues es una responsabilidad directa del Ministerio de Seguridad Pública, pero todos conocemos que con el Ministerio de Seguridad Pública ahorita es complicado y entonces estaba, estamos hablando que hay otro curso menos para la institución, ahorita para el cantón perdón, ahorita trabajo solamente con prácticamente dos unidades para todo el cantón, es complejo, tanto así que en ocasiones pueden entre nosotros mismos, pues hemos hecho como ese

uno popularmente las vaquitas para poder recoger y comprar al cuestión un repuesto que requiera alguna de las unidades, pero no es no es suficiente, entonces. Si les solicitó que por lo menos tengan es un presente ya en un pasado, pues tenían ese convenio marco. Y. La siniestro que por favor lo puedan analizar y si instalas posibilidades de volver a activarlo en buena hora.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, comenta que Ahora con la última que está pidiendo el acuerdo Marco, vemos la desventaja, que tenga fuerza pública, no le voy a preguntar que me imagino que va a tener como 6 en el turno de la noche para toda Atenas. Que ya sabemos rescatando hace muchos años sobre el tema del cementerio vivió 8 años a una casa de por medio, ahí en los departamentos que se van a parte de Gerardo y creo que ahora estamos todos con el agua en el cuello o ya los permisos están dados y la rama fácil prevenir que lamentar, siempre decimos lo menos, pero eso es parte el de las circunstancias que siempre pasa más fácil inspeccionar el Ministerio de salud porque a veces las sacamos todos los problemas de patentes, pero en el que hay permiso de funcionamiento es el Ministerio de salud, Funcionamiento ya quedó claro que la última vez con el cargador de patente digo que aquí mandan para el cobro de impuestos, pero hay que inspeccionar antes de dejarlos y siempre las sacamos a la municipalidad cada vez que la responsabilidad final de que fue el que dio la patente para que ellos den no, pero es el mismo funcionamiento del Ministerio de salud y el que paga los platos rotos, unos vecinos y la fuerza pública que con 6 policías me imagino tiene que cubrir toda Atenas y se le vamos a pedir a la fuerza pública, que estén todo el día en ese lugar se va a convertir en seguridad privada del local, no del pueblo o de prácticamente tendría que estar toda ley porque hacen novios y los informes que no tiene que trabajar acá en el centro hay más gente de afuera a que llegue a la misma gente tenga porque Antenas tienen claro que identificar, pero es totalmente claro que es un lugar inseguro, una sola entrada, una sola salida es un lugar completamente peligroso para estar ahí. Realmente, sí, eso es clarísimo. Conozco un lugar muy bien, considera la presidencia. Muy bien, cómo digo casa de por medio, yo estoy en esos apartamentos ahí muchos años y hoy hablaba con unos que están acá, que eran vecinos en ese momento y le digo qué complicado es vivir ahí. Súper complicado en este momento, pues vayamos más allá. Más complicado todavía para la fuerza pública. No tiene policías. No tiene patrullas y un gobierno que no la plata. Está clarísimo aquí nada más ir a sacar a nadie, nada, pero está clarísimo que lugar de hacer lo que hacen es recortar el presupuesto a la fuerza pública, como quien dice con el agua en el cuello que a cada día los incidentes de inseguridad suben más siempre ha hecho cabo yo que Atenas hemos tenido ese privilegio que han pasado varios delegados por acá que le llamamos nosotros los encargados y todos dicen, tengo que trabajar, Atenas es complicado porque no hay recursos, pero muy tranquilo con para otros lugares, para él la realidad que yo he estado con ellos. Creo que los recursos hacen falta siempre, hay que hacer un convenio marco para ayudar a que la municipalidad les ayude con los repuestos, asumiendo las responsabilidades del Ministerio de Seguridad Pública del Gobierno local que el escritor más de 2000 millones de presupuesto que ahí está el. El director de la fuerza pública y buscando plata a ver el director anota buscando plata, de acuerdo con tapa huecos o, pero vamos a seguir más con el tema yo lo que quiero decir es. Es duro para ustedes siempre, ha recalcado siempre mi papá en el año 90 inició como policía, murió siendo policía y siempre trabajó con la plata, ellos en los barrios, cuando había policías por barrio, había un policía por cada por cada distrito. Hablémoslo así, entonces yo me acuerdo de que se hacían ellos, todo se compró en la comida, se hacían todos ellos solitos en casa, pero estaba muy seguros por eso te van a seguir siendo un pueblo bastante culto, bastante seguro. Nosotros lo tenéis, no merecemos la delincuencia que por dicha no se ha dado que tiene otros lugares. Pero también no voy a podemos achacar a la fuerza pública la gran irresponsabilidad que tiene el gobierno y nosotros como gobierno local, si tenemos una responsabilidad, no solo con. Con la fuerza pública si no hace incrementar. A la Policía Municipal porque ya con los números que nos ha dado, el teniente Collado está clarísimo que no los van a mandar los policías. Eso siempre ha sido la historia de la fuerza pública en Antenas no hay incidentes de inseguridad, por lo tanto, no haber más policías, entonces hagamos que crezca Policía Municipal para que los apoyen a ellos, entonces. ¿Yo le digo a ustedes, tienen miedo? Usted siempre ha tenido acá una comisión de seguridad presidida por don Diego compañía por las calles

a los ábreme persona. En un momento tuvimos reuniones, con la Fiscalía fuerza pública comisión, donde comenzamos a atacar los focos de las clandestinas, de las grandes fiestas que se hacen Atenas y comenzaron a ir a todos los salones a Sabana Larga y se acabaron. Se acabaron muchas de las fiestas a esas, entonces ahora atacaremos los diferentes 8 puntos, no queda otra que atacar a los que vengan y lo decía el señor encargado de patentes, que si ustedes emiten ellos, un parte policial ya también tiene una posibilidad patente de atacar a ese ese ese frente de ahí entonces devuelve las herramientas, aunque sea cómo papelitos, como dice usted para que ellos puedan trabajar y ayudar a esta comunidad que es bastante complicado, lo que están viviendo porque es una discoteca por medio.

El Sr. Presidente indica que bajo la solicitud les propone tomar el siguiente acuerdo de que trasladar la petición a la administración en la medida de las posibilidades de reactivar el convenio marco. Nada más están de acuerdo.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: QUE TRASLADAR LA PETICIÓN A LA ADMINISTRACIÓN EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DE REACTIVAR EL CONVENIO MARCO CON LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1380-2023

Asunto: INFORME PARQUIMETROS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente se da respuesta indicando que:

¿Cuál es el procedimiento establecido por la Municipalidad de Atenas para el cobro de multas por mal estacionamiento en vías públicas del cantón de Atenas?

R/ En relación con el cobro de multas, se detalla el procedimiento:

1. Se verifica si el vehículo está haciendo uso correcto del sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas o evadiendo el pago de este.
2. Si el vehículo se encuentra evadiendo el pago o no ha ingresado el espacio correcto en el sistema de estacionamiento los notificadores lo ingresan en el sistema.
3. Al ser ingresado en el sistema es aprobado por el funcionario municipal que este a cargo.
4. Se imprime la multa y se entrega al usuario o se deja en el vehículo.
5. En caso de no apelar o no cancelar la multa, se realiza el trámite respectivo con el Instituto Nacional de Seguros para cobrarlo en el marchamo.

¿Existen funcionarios municipales que realizan funciones relacionadas al cobro de multas por mal estacionamiento?

R/ Si existen funcionarios municipales que realizan funciones relacionadas al cobro de multas por mal estacionamiento, mismos que aprueban la notificación y resuelven las apelaciones por parte de los usuarios.

El Sr. Presidente propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #6

SE ACUERDA: TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0132-2023

Asunto: PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL 2024 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que la auditoría presenta su plan anual operativo.

El Sr. Presidente indía que la señora auditora presenta lo que será el plan de trabajo del próximo año 2024 como en derecho corresponde lo que a este Consejo y le toca es dar por recibido el mismo

SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

INCISO 3

Documento enviado por Contraloría General de la República

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-LOC-2095

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTOS (SIPP), DE LA INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS COMPLEMENTARIOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que al respecto, se le solicita en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este comunicado, registrar en el apartado de recursos complementarios disponible en el SIPP, lo referente al fondo propio creado por su municipalidad, para el fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488.

El Sr. Presidente propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #7

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA. DEFINITIVAMENTE

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por SITRAMA

Notificaciones: sindicatositrama@gmail.com

Oficio: STMA-017-2023

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-883-2023-1 / MANUAL DE PUESTOS DE CARGOS MUNICIPALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que

1. La Municipalidad de Atenas cuenta con un departamento de Recursos Humanos, con un profesional experto en el área, el cual es el encargado de elaborar el Manual de Cargos, de detectar cualquier error en el mismo y subsanarlo.
2. El sindicato realizó un análisis general de las falencias encontradas en el Manual de Cargos, mismas que se les enviaron puntualmente mediante el oficio STMA-016-2023, sin embargo, no somos los llamados a realizar un análisis puntual como el solicitado por ustedes.
3. Ya se nombró una comisión para el análisis del Manual de Cargos, de la cual no somos parte según acuerdo de ustedes mismos.

El Sr. Presidente propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #8

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS DEL MANUAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1397-2023

Asunto: REMISION DE PATENTE TEMPORAL ASOCIACION DE DESARROLLO BARRIO MERCEDES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA QUE, CON BASE EN LA SOLICITUD FIRMADA POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTE Y LA ALCALDÍA, EN LA QUE SOLICITAN OTORGAR PATENTE TEMPORAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO MERCEDES, SE OTORGA LA MISMA PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE CON VENTA DE LICOR EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE 2023.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1398-2023

Asunto: REMISION DE PATENTE TEMPORAL ASOCIACION DE DESARROLLO SABANA LARGA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA QUE, CON BASE EN LA SOLICITUD FIRMADA POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTE Y LA ALCALDÍA, EN LA QUE SOLICITAN OTORGAR PATENTE TEMPORAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA, SE OTORGA LA MISMA PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE EXHIBICIÓN DE CABALLOS CON VENTA DE LICOR EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Comité Cantonal Deportes y Recreacion Atenas

Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-0028-2023

Asunto: CONTESTACIÓN A OFICIO MAT-CM -0908-2023 / MOCIÓN DEL SR. DIEGO GONZÁLEZ REGIDOR PROPIETARIO, EN CUANTO A LA DECLARATORIA DEL DÍA CANTONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que con instrucciones superiores hace la contestación al oficio MAT-CM-908-2023-1, en referencia a la Declaratoria del Día Cantonal del Deporte y la Recreación. Este Comité Cantonal de Deportes acordó dar la ayuda necesaria para poder realizar el 06 de abril actividades Deportivas y Recreativas en el Cantón, en conjunto con la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

SE ACUERDA AGRADECER AL COMITÉ DE DEPORTE SU APOYO Y COORDINAR LO QUE SEA NECESARIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Katherine Castillo Contreras, INVU

Notificaciones: kcastillo@invu.go.cr

Oficio: DU-486-11-2023

Asunto: INVU Remisión Oficio N°DU-486-11-2023 Municipalidad de Atenas Oficialización Cuadrantes Urbanos.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que, considerando los aspectos citados, se comunica que, para dicho cantón, se tiene disponible para efectos de la aplicación del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y la Ley de Planificación Urbana, la delimitación de los siguientes Cuadrantes Urbanos:

ID Provincia, ID Cantón, ID Distrito Urbano, Cuadrante Urbano

2 Alajuela 05 Atenas 06 San José CU_2-05-06_Atenas_San José

2 Alajuela 05 Atenas 07 Santa Eulalia CU_2-05-07_Atenas_Santa Eulalia

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #12

SE ACUERDA SE RECIBE LA INFORMACIÓN Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Jacqueline Avila Jimenez, Gestora Social de la Municipalidad de Atenas

Notificaciones: javila@atenasmuni.go.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: INVITACIÓN A MARCHA POR LA NO VIOLENCIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, INVITACIÓN ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Respetables representantes de las diferentes instituciones y organizaciones de nuestro cantón, reciban un cordial saludo de parte de la Red Interinstitucional de Prevención de la Violencia de Atenas, la presente es para invitarles a participar en la marcha de la NO violencia contra las Mujeres, que se realizará el viernes 24 de noviembre a las 8:30 am, saliendo de la Biblioteca Pública y culminando en el kiosco del Parque Central de Atenas.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #13

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES LA COLABORACIÓN CON DICHA ACTIVIDAD E INVITAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO SU PARTICIPACIÓN EN LA MISMA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Shirlene Cristal Cano Alfaro

Notificaciones: shiralfaro29@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que

Reciban un cordial saludo de mi parte, quien suscribe Shirlene Cristal Cano Alfaro, portadora de la cédula 208100919, administradora de la academia de baile "En 7-8 Centro Artístico", ubicada contiguo al Banco de Costa Rica, me dirijo a ustedes con mucho respeto para solicitar permiso de realizar una venta de garage y venta de granizados en el parque central de Atenas, el día sábado 02 de diciembre, con el fin de recaudar fondos para solventar algunos gastos para el evento "Festival de la Luz", que está organizando la Municipalidad, y que estamos muy emocionados en participar en dicho evento.

Acuerdo El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA -TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO DE LEY. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Delegación de la Fuerza Pública de Atenas

Notificaciones: delegación.atenas@fuerzapublica.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE USO DEL AUDITORIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que

Reciban un cordial saludo, la presente es para solicitar el edificio de la Sala de Sesiones Municipales, para el día martes 28 de noviembre del año en curso, a partir de las 5:00 p.m., ya que, para dicha fecha, al ser las 6:00 p.m. se está convocando a los Comités de Seguridad Comunitaria a la reunión de rendición de cuentas de parte de la Jefatura de la Delegación Policial de Atenas.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #15

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO PARA EL USO DEL INMUEBLE, INDICAR QUE DEBE COORDINAR CON LA SECRETARÍA LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Junta de Finanzas de Jesús, Atenas

Notificaciones: Telf. 8652-1135

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que

Reciban un cordial saludo, y a la vez desearles éxitos institucionales en beneficio del cantón de Atenas.

Aprovechamos para informarles que estamos planeando las actividades en honor, de nuestro patrono el Dulce Nombre de Jesus, los días 5,6, y 7 de enero del 2024.

Por tal motivo, estamos solicitando a la Municipalidad los permisos correspondientes para dicha actividad.

A la vez los invitamos a participar de dichas actividades, será un honor contar con la participación del Consejo Municipal en nuestras actividades.

Nota: Anteriormente ya habíamos solicitado el permiso, pero cometimos un error y nos equivocamos en la fecha, por lo que les pedimos las disculpas del caso.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #16

SE ACUERDA

SEPARAR LA FECHA SOLICITADA, INDICANDO QUE CUENTAN HASTA CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA APORTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CASO DE REQUERIR PATENTE TEMPORAL DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1398-2023 / MAT-PAT-0434-2023

Asunto: REMISION DE INFORME DENUNCIA DISCOTECA PRAGA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, la Oficina de Patentes está trabajando arduamente para fiscalizar de oficio por corregir que la actividad se apege a la normativa aplicable.

- La oficina de Patentes al día hoy 10/11/2023 solamente ha recibido con relación a la actividad de marras, documento de parte de los Vecinos de Barrio San Gabriel sector calle Cementerio de Atenas, mismo documento que se está por responder.
- La oficina de Patentes no ha recibido Partes Policiales o Informes Policiales o de Policia Municipal, donde se defina el incumplimiento del Horario estipulado en la
- Ley N° 9047, dato indispensable para iniciar proceso administrativo en contra de la actividad.
- La oficina de Patentes no otorga “Permisos para funcionar” más si lo hace el Ministerio de Salud.
- El Ente competente para valorar, fiscalizar y resolver todo lo referente al sonido, ruido y más, es el Ministerio de Salud.

- La Oficina de Patentes se encuentra coordinando Salidas Nocturnas, Operativos y más, con el Ministerio de Salud y Fuerza Pública, además de las 2 Reuniones que ya se han realizado para lograr corregir el problema que tanto agobia a los vecinos de Barrio San Gabriel sector calle Cementerio de Atenas.

El Sr. Presidente solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #17

SE ACUERDA TRASLADAR AL REGIDOR DENGO GONZÁLEZ, ASÍ COMO AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Que, con respecto a algunos trabajos que se vienen haciendo, uno en Barrio San José donde está el Restaurante o Bar Guapinol hacia abajo que están cuenteando y una parte que va con alcantarillas; y la calle que llega al Hogar de Ancianos donde llevamos casi todo a mano izquierda siempre ha existido una calle que es pública, pero estaba en abandono y a raíz de una problemática que se dio con que le depositaban grandes cantidades de basura ya se les alistó bien y quedó bien lastreada para quitar este problema.
2. Se refiere a la Feria de FEDOMA en Naranjo, para los algunos Artesanos y las actividades que presentó Atenas, quedaron muy bien. Espero que, ellos queden contentos, también los que participaron.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Alcalde.

La Sra. Secretaria, indica que, Don Wilberth le solicitó leer un documento.

3. Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01405-2023

Asunto: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO.

Se da lectura al documento.

La Sr. Secretaria, indica que, esto se refiere a que, para poder utilizar las vías públicas se necesita un Acuerdo de interés cultural para poder utilizar las vías nacionales.

El Sr. Presidente, consulta si están de acuerdo con la declaratoria de interés cultural del evento Atenas Se Ilumina.

Acuerdo #18

SE ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO EL EVENTO ATENAS SE ILUMINA 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY

ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, es una nota para el Concejo y con copia a Wilberth, cree que, así se la solicitó la Asociación de Desarrollo de Barrio San José. Comenta que, aprovechando también que la maquinaria y el equipo anda por ahí por el barrio, presenta unas fotografías, señalando que, eso es en la pura entrada en la Escuela y entre la Iglesia, unos huecos que están bastante feílos y a la hora de ingresar los carros ahí o la hora de salir, tenemos algunos problemillas. Añade que, las fotografías son de la misma área.

Como otro punto, indica que, la Asociación de Desarrollo de Barrio San José Sur y de Mercedes solicitan a la Administración, si les ayudan con un problemita que tenemos ahí, hay un árbol caído en la ruta y era para aprovechar que anda el back hoc por allá para ver si nos podía ayudar en liberarlo en el paso, porque el agua se está saliendo a la carretera y nos está afectando tanto arriba como en la entrada al río; y en el río ya casi hay paso por ahí, el domingo pasó y ya casi se puede pasar con un 4x4, habilitándolo para tener una ruta alterna por lo menos por ahora con un 4x4. Agrega que, al lado de Mercedes está bastante feíllo el camino, entonces para ver si la niveladora está por ahí, o sino con el mismo Bach hoc que se le pueda dar una raspadita por ahí. Añade que, querían hacer un arreglo a la Calle UCADEA, también hay una solicitud de materiales, no sabe si lo leemos acá o nada más pasamos la nota. Menciona que, había unas fotos de cómo estaba la condición y hasta un videíto, pero parece que no se descargaron, entonces simplemente para pasarla y que les ayude Don Wilberth.

El Sr. Presidente, consulta si están de acuerdo en trasladar las solicitudes que hace Don Hugo a la Administración, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #19

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, EN CUANTO A SOLICITUD DE MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente, indica que, tiene un par de asuntitos. Como primer punto, menciona que tiene que ver con la calle entre Alto López y Candelaria, dos personas lo llamaron, Don Verny y Don Juan Roberto Arroyo comentándole que tienen problemas serios con las entradas, ya lo hemos dicho infinidad de veces y creo que no ha pasado gran cosa, sobre lo de Verny sigue, con esos

problemitas, entonces combinar o solicitar a la Administración que, por favor tome en cuenta esas esas dos solicitudes de esas personas.

Como segundo punto, indica que, tiene que ver con Concepción, lo llamó Don Víctor Sequeira, a esta hora a pesar de las solicitudes que ha hecho aquí Don Omar, el Ingeniero en Construcción no se ha presentado al problema que se da en esa construcción, por lo que propone reiterar la solicitud al Señor Ingeniero del departamento de ingeniería a que se haga presente, realice una inspección y nos traiga un informe de esas casas, de esas inundaciones que le se le presentan al Señor Víctor Hugo Sequeira y que Don Omar ya las ha presentado.

Acuerdo #20

SE ACUERDA: REITERAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUANTO AL PROBLEMA DE AGUAS EN CONCEPCIÓN, YA PRESENTADAS POR EL SR. OMAR RAMOS ARCE SÍNDICO DEL DISTRITO, A FIN DE QUE EL DEPTO. DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN REALICE LA INSPECCIÓN Y EL INFORME CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, realiza un recordatorio nada más, pidió hace 22 días si mal no se acuerda, un listado de los patentados que están morosos y la forma de cómo se estaba calculando el cobro de la de la patente. Señala que, pide esto porque, según conversaciones que tuve con Don Jimmy, hay una parte de esto que le corresponde a él, pero la más fuerte cree o la más importante, quizás para él, le corresponde al Departamento de Cobros, entonces, no sabe si a ellos ya les llegó o cuándo les llegó., pero requiere a la mayor brevedad esa información, entonces tal vez si son tan amables para hacer el recordatorio correspondiente, esperaría que hoy en 8 puedan contar con eso. Le parece que, en el tema de Patentes, cree que es simplemente consultar la base de datos y se imagina que, ahí deben de estar todos los patentados o los patentados que están morosos, que esperaría que sean muy pocos, así es que no creo por qué ha durado tanto esto.

El Sr. Presidente, agradece a Juan Carlos y somete a votación la solicitud del Sr. Dengo.

Acuerdo #21

SE ACUERDA: REITERAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUANTO A LAS PATENTES EN ESTADO DE MOROSIDAD Y LA FORMA EN QUE SE ESTÁ CALCULANDO EL COBRO DE ESTAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL SR. JUAN CARLOS DENGO REGIDOR PROPIETARIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta tres minutos, del 13 de noviembre del 2023.